



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

7320

Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 7 de abril de 2014, por la cual se autoriza el cambio de denominación específica del centro privado concertado La Inmaculada de Palma

Hechos

1. La Orden de 17 de octubre de 1997 (BOE nº. 267 de 7 de noviembre) autoriza definitivamente la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria La Inmaculada (Codi: 07003730)
2. El 13 de enero de 2014, (NRS 2848/2014 de 22 de enero) el Sr. Antonio Ribot Rosselló como representante de la titularidad del centro privado concertado La Inmaculada, remite la solicitud para el cambio de la denominación específica por la de centro privado concertado La Inmaculada.
3. Visto el informe de día 1 de abril de 2014, para la autorización del cambio de la denominación específica de CC La Inmaculada por la de CC Inmaculada.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 13 de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del derecho a la educación.
2. El artículo 111 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de educación.
3. El artículo 3 del Decreto 120/2002, de 27 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
4. El artículo 36.2 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 2/1983, de 25 de enero, y reformado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión y los diferentes niveles, grados, modalidades y especialidades.

Por todo eso, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar el cambio de la denominación específica del centro privado concertado La Inmaculada, registrado con el código 07003730, por la de centro privado concertado La Inmaculada.
2. El cambio de denominación específica no afectará el régimen de funcionamiento del centro.
3. Como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07003730

Denominación genérica: Centro de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Denominación específica: IMMACULADA

Titular: Obispado de Mallorca

Domicilio: Calle de Robert Graves, nº. 38

Localidad: Palma

CP: 07015

Municipio: Palma

Enseñanzas autorizadas:

Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares

Educación primaria: 6 unidades y 150 plazas escolares





Educación secundaria obligatoria: 4 unidades y 120 plazas escolares

4. Notificar este cambio a la dirección del colegio La Inmaculada, para que coja conocimiento a los efectos adecuados.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, por la cual se autoriza el cambio de denominación específica del centro privado concertado La Inmaculada de Palma -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 116 i 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 7 de abril de 2014

La consejera de Educación, Cultura y Universidades

Joana Maria Camps Bosch

